



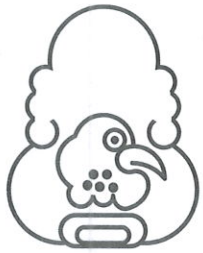
AYUNTAMINETO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTA CONSTITUTIVA

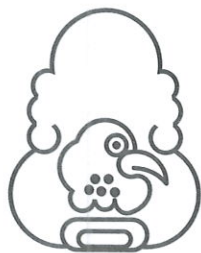
En el Municipio de Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, Estado de México, sito en las instalaciones del Parque Ecoturístico el Mirador, ubicado en Carretera Sultepec Amatepec kilómetro 1, C.P. 51600, Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, Estado de México, siendo las trece horas con diez minutos del día lunes diez del mes de febrero del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo último que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, *las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia* La ley General de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: “La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establece la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal,



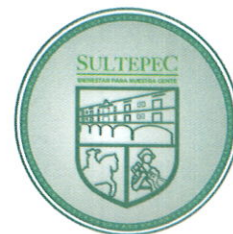
municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Asi como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. Artículo 48 fracción XIII; **Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Sultepec.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

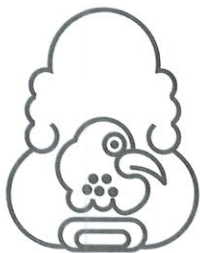
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**Gobierno
Municipal**
2025 • 2027



NOMBRE Y CARGO		FUNCIÓN DENTRO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SULTEPEC	
Mtro. José Alberto Mejía Santa Olalla Presidente Municipal de Sultepec		Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Sultepec.	
Lic. José Lisandro Santos Vergara Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria		Secretario Técnico	
Lic. en Educ. Margarita Álvarez Hernández Sindica Municipal de Sultepec		Vocal	
P.A.E. Dafne Navarro García Séptima Regidora Municipal de Sultepec		Vocal	
L. en D. Guillermo Reyes Toledo Primer Regidor Municipal de Sultepec		Vocal	
Lic. Héctor Epimaco Jaramillo Mejía Secretario del Ayuntamiento de Sultepec		Vocal	
P.D. Elías Morales Barrera Encargado de la Dirección Jurídica		Vocal	
Arq. Gilberto Segura Morón Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		Vocal	
Ing. Luis Fernando Alpizar Ortega Director de Desarrollo Agropecuario, Ecología y Bienestar Animal		Vocal	
C. Rafael López Flores Director de Servicios Públicos Municipales		Vocal	
C. Miguel Ángel Mejía Peñaloza Director de Desarrollo Económico y Gobernación		Vocal	
Lic. Juan Carlos Hernández Vera Director del IMCUFIDE		Vocal	
P.A.E. Francisco Cruz Álvarez Director de Catastro Municipal		Vocal	
Lic. Natshielli Cruz Vázquez Directora de Desarrollo Social		Vocal	
Lic. Natalia Ferrer Peñaloza Directora de las Mujeres		Vocal	
Lic. Edmundo García Praxedis Tesorero Municipal		Vocal	
Lic. Candelario Aguilar Aguilar Juez Cívico		Vocal	

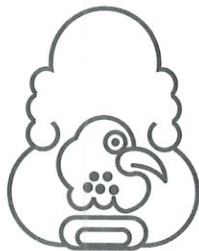


T.C. Andrea Villa Mercado Coordinadora de la Unidad de Transparencia	Vocal
C. Lucía Guadalupe Arellano Hernández Titular de la Oficialía de Partes y Junta Municipal de Reclutamiento	Vocal
Lic. Belen Flores Rodríguez Coordinadora del IMEVIS	Vocal
Lic. Jesselyn Lizbeth Díaz Arellano Coordinadora de Cultura y Turismo	Vocal
C. Fortunato Ramírez Flores Coordinador de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Vocal
C. Alfonso Díaz Jiménez Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal
C. Jovanny Díaz Ríos Coordinador Municipal de Protección Civil	Vocal

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Sultepec, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.


Mtro. José Alberto Mejía Santa Olalla
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.


Lic. José Lisandro Santos Vergara
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria de Sultepec, Estado de
México.



**Gobierno
Municipal**
2025 • 2027



Lic. en Educ. Margarita Álvarez Hernández
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

P.A.E. Dafne Navarro García
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

Lic. Guillermo Reyes Toledo
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

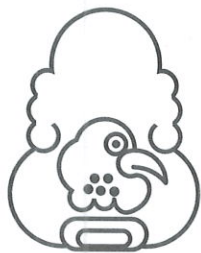
Lic. Héctor Epimaco Jaramillo Mejía
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

P.D. Elías Morales Barrera
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

Arq. Gilberto Segura Morón
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

T.C. Andrea Villa Mercado
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

Ing. Luis Fernando Alpizar Ortega
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.



**Gobierno
Municipal**
2025 • 2027



Lic. Jesselyn Lizbeth Díaz Arellano
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

C. Miguel Ángel Mejía Peñaloza
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

Lic. Juan Carlos Hernández Vera
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

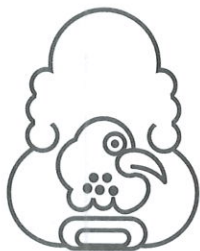
P.A.E. Francisco Cruz Álvarez
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

L.C. Natalia Ferrer Peñaloza
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

Lic. Natshieffi Cruz Vázquez
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

Lic. Edmundo García Praxedis
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

Lic. Candelario Aguilar Aguilar
Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.



**Gobierno
Municipal**
2025 • 2027



Lic. Belén Flores Rodríguez

Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

C. Lucía Guadalupe Arellano Hernández

Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

C. Fortunato Ramírez Flores

Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

C. Rafael López Flores

Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

C. Jovanny Díaz Ríos

Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.

C. Alfonso Díaz Jiménez

Vocal de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Sultepec, Estado de México.